



9 0825

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

que se acompaña á la solicitud de una patente de invención por 20 años en España á favor de D. Nicolas Garcia Caro y Ferrer de Plegamans, Marqués de Caro, residente en España, calle del Maestro Chapí, 14, Valencia por "Un resultado industrial que consiste en la fabricación mecánica de cuerdas ó hilos de paja de arroz" cuya patente se halla comprendida en la Clase 51, Grupo quinto del Nomenclator Oficial.

---

Infinitas sán las aplicaciones que se les dá á las cuerdas ó hilos de las diversas materias textiles que se confeccionan pues seguramente será este artículo una de las mas populares y necesarias en la vida, bastando para afianzar esta aseveracion con pensar los usos á que se les destina que seguramente seria tarea tan ardua que se necesitaria un grueso volumen para demostrarlo.

Frecuentemente se confeccionan los menesteres aludidos de fibras vegetales verbi-gracia, lino, algodón, cáñamo, pleita, esparto, seda, malva y otras diversas materias propias para estos usos, materias que son muy apropiadas para el objeto á que se destinan pues son muy dociles de trabajar y en conjunto y cuando ya estan torcidas alcanzan una consistencia extraordinaria. Nada hemos de reprochar pues á estos empleos, pero si hemos de hacer notar lo exorbitante de los precios que en la actualidad alcanzan dichas materias y lo difícil de la adquisicion de algunas de ellas, siendo estas inconveniencias motivos mas que sobrados para que esta industria no alcance el grado de esplendor que por su importancia le pertenece.



Visto lo que antecede y despues de multiples ensayos se ha llegado conseguir reemplazar las materias textiles que hasta el dia se han utilizado, por paja de arroz cuyo producto por ser su flexibilidad extremada permite su empleo en los hilos mas sutiles y por su consistencia el emplearlo en las cuerdas mas potentes y de exagerados espesores.

El empleo de la paja de arroz para cuerdas ó hilos, por su facil adquisicion, lo economico de su costo y sus cualidades de consistencia y maleabilidad permite augurar ha de llechar un vacio que se advertido en esta industria por efecto de los inconvenientes reseñados.

-----  
N O T A  
-----

En resumen: El resultado industrial objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar el empleo de la paja de arroz de todas clases, en la fabricacion de cuerdas ó hilos ya sean torcidos ó trenzados.

SEGUNDA: Reivindicar cuerdas ó hilos confeccionados mecanicamente con paja de arroz sea cual fuera el uso que se les destine.

TERCERA: Reivindicar por ultimo como de mi invencion unica y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España "Un resultado industrial que consiste en la fabricacion mecanica de cuerdas ó hilos de paja de arroz".

Todo segun queda expuesto en esta Memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

-----  
Madrid 22 Mayo 1925.

*Quinto Zebao*